

ENFERMERÍA ESCOLAR: evolución desde sus inicios hasta la actualidad



Autor: Eduardo Chacón Díaz

Tutora: Ana Arricivita Verdasco

Universidad de La Laguna

Grado en Enfermería

Facultad de Ciencias de la Salud

RESUMEN

La enfermería escolar es una práctica esencial en cuanto a actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y en abordaje y resolución de problemas de salud infantil. En la actualidad, en muchos países esta figura se encuentra bastante consolidada, como por ejemplo en Estados Unidos o en Suecia. Por el contrario, España aún no se ha sumado a la práctica y no se ha desarrollado en su totalidad en este sentido.

La sociedad de estos últimos tiempos se ha visto azotada por un problema de salud mundial, la pandemia de Covid-19. Esto ha imposibilitado, debido al confinamiento, la apertura de los centros educativos en gran parte del globo. En este caso, no hay mejor excusa para implantar de una manera más regular y desarrollada la figura de la enfermera escolar. Este profesional ayudaría a la reapertura de los en los centros educativos, exponiendo las medidas de prevención adecuadas que habría que adoptar en cada caso. Además, ayudaría a formarse en materia de salud al alumnado, profesorado y los familiares, para que, si una situación parecida volviera a repetirse, ya supieran como actuar.

Además, al analizar la literatura seleccionada, se revela que la presencia de la enfermera escolar en los centros educativos ayuda en gran medida al alumnado al profesorado y a los familiares. Estos últimos, piden a las autoridades que se encargan de ello que se establezcan una figura de enfermería escolar en los centros educativos. No obstante, sería necesaria una mayor implicación de las organizaciones sanitarias y educativas para implantar la enfermera escolar de una manera más desarrollada y prolongada en el tiempo.

Palabras clave: Enfermería escolar, enfermería, salud y centro educativo

ABSTRACT

School nursing is an essential practice related to activities of the health promotion, the diseases prevention and in the approach and the resolution of child health problems. Currently, this figure is quite consolidated in many countries as UE or Sweden. However, Spain has not joined to the practice and it has not completely developed yet.

The society of the last decades has been involved in a global healthy problem, the Covid-19 pandemic. The opening of high schools around the world has been not possible due to the confinement. In this case, it is necessary to institute regularly the school nurse figure. This professional would help to the reopening of high schools and shows them the correct preventive measures to each occasion. Moreover, it would help to educate students, teachers and relatives to know how to act in another similar situation.

In addition to that, when we analyse the selected literature, it is revealed that the school nurse presence helps in many ways to students, teachers and relatives. The last ones have demanded to authorities to implant the school nurse figure in high schools. Despite, it would be necessary a major implication from sanitary and educative organisations to introduce the school nurse more developed and extended in time.

Keywords: School nursing, nursing, health and high school

Índice

1.- INTRODUCCIÓN	1
1.1.- Historia de la enfermería escolar	4
1.1.1.- Continente norteamericano	4
1.1.2.- Continente europeo.....	6
1.1.3.- España	7
2.- JUSTIFICACIÓN	11
3.- OBJETIVOS	13
3.1.- Objetivo general	13
3.2.- Objetivos específicos	13
4.- METODOLOGÍA	13
5.- RESULTADOS	16
5.1.- Concepto de enfermera escolar	16
5.2.- Funciones de la enfermera escolar	17
5.3.- Actividades de la enfermera escolar	21
5.4.- Utilidad de la enfermera escolar	22
5.5.- Apreciación de las familias y docentes	22
5.6.- Situación global de la profesión en la actualidad	23
5.6.1.- América	23
5.6.2.- Europa.....	25
5.6.3.- España	27
5.6.4.- Canarias.....	32
6.- CONCLUSIONES	34
7.- BIBLIOGRAFÍA	36

1.- INTRODUCCIÓN

Muchas son las definiciones de la palabra enfermería descritas hasta el día de hoy, tanto por teóricas expertas en la materia como por investigadores u organizaciones de la salud. Todas ellas se engloban en modelos y teorías enfermeras, que buscan significado y evidencia científica en el proceso enfermero dónde se tiene en cuenta tanto el paciente como el entorno y su relación entre sí, además de la relación enfermera-paciente. Atendiendo a este planteamiento, los modelos de suplencia o ayuda postulados por Virginia Henderson y Dorothea Orem, como principales representantes, explican la función de enfermería como un rol de ayuda al paciente en aquellas funciones o actividades que no es capaz de hacer por sí mismo, o para las que no posee los conocimientos necesarios, siendo su principal fin la recuperación de su independencia en el menor tiempo posible. En cuanto a los modelos de interrelación de teóricas como Hildegarde Peplau, Callista Roy, Martha Rogers y Mira Levine, basan el papel de enfermería en el logro de la adaptación del paciente al entorno cambiante, ya sea en las relaciones interpersonales (enfermera-paciente) o con los elementos del ambiente en sí. Pero es con el modelo naturalista de Florence Nigthingale que encontramos las bases de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Definió el papel de la enfermería como ayuda tanto al paciente enfermo para lograr el mantenimiento de su vida, como a los adultos y niños sanos para evitar la enfermedad ^{1 y 2}. Estos conceptos así como los de la importancia de un entorno saludable, desarrollados y estudiados por la madre de la enfermería, los vemos reflejados en la actualidad en la definición de enfermería del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) redactada en 2002: “La enfermería abarca los cuidados autónomos y en colaboración que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermas o sanas, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de los enfermos, discapacitados y personas moribundas. Funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en las políticas de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación”³.

Atendiendo a esa última “función esencial de la enfermería” que hace referencia a la formación, tal como lo define el CIE, entramos en la competencia docente de las enfermeras que actualmente es desarrollada en las consultas de enfermería de atención primaria o en las consultas de especialidades. La labor principal de esta

actividad es informar a los pacientes acerca de sus condiciones de salud y los consiguientes cuidados que debe llevar a cabo para el correcto manejo de su enfermedad. Por otra parte, las consultas de enfermería de pacientes sanos (adultos y niños/as) están enfocadas en la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, mediante consejos dietéticos y estilos de vida saludables, así como todas las recomendaciones acerca de vacunaciones y/o cuidados en las diferentes etapas de la vida. En cuanto al ámbito escolar, un espacio a donde acude la mayor parte de la población en sus primeras etapas de vida, supone una base importante en la promoción de la salud, algo de lo que depende evitar muchas enfermedades de tipo crónico que tienen inicio en edades tempranas y para lo que la figura de la enfermera escolar resulta de gran importancia. La definición de esta profesional viene dada por primera vez en el siglo XIX en Londres, tras la creación de “The London School Nurses’ Society” y con ella los primeros puestos de enfermeras escolares en colegios ingleses de enseñanza primaria. Tras los exitosos resultados en los datos de salud de los alumnos, se decidió implantar la figura en todos los centros, y en la reunión anual de la sociedad se establecieron las funciones principales de la enfermera escolar, que iban desde la labor asistencial en las aulas hasta la vigilancia de la salud y los medios para preservarla, tanto en las escuelas como en los hogares, debiendo, por tanto, de instruir y aconsejar a las familias en cuestiones de higiene y hábitos de salud ^{6 y 7}. Toda esta labor podemos entenderla como Educación para la Salud (EpS), un concepto que engloba actividades tanto de comunicación de la información como de desarrollo de habilidades personales, con el fin último de mejorar las condiciones de salud individual y colectiva. Se incluyen por tanto en esta definición, todo lo referente a la salud en los ámbitos económico, social o ambiental, además de las prácticas y comportamientos de riesgo al igual que el empleo adecuado de los servicios de sanitarios⁴.

Tras la publicación en el mes de Noviembre de 1986 de la Carta de Ottawa, donde se recogían nuevos planteamientos sobre la protección y promoción de la salud y que llevó por título el resultado final de la conferencia “Salud para Todos en el año 2000”⁵, el territorio español centró su objetivo en la mejora de su gestión ante estas materias, dando como resultado de ese interés un “acuerdo de colaboración entre los Ministerios de Sanidad y Educación” tres años más tarde. El plan educativo de los colegios españoles contempla, desde 1990 y tras el “desarrollo legislativo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE)”, la EpS como materia transversal en el currículo obligatorio escolar (8), un trabajo llevado a cabo mediante la colaboración entre el sector sanitario y educativo que, tras más de 2 décadas de funcionamiento, se vio reflejado en el trabajo desarrollado entre 2006 y 2008 en el marco del “convenio

entre los Ministerios de Educación, Política Social y Deporte y de Sanidad y Consumo para la Promoción y Educación para la Salud en la Escuela”, cuyo fin planteaba el incremento de la calidad de las actividades y programas desarrollados hasta el momento en las escuelas para la PES; dio como resultado un informe completo acerca de la adherencia que presentaban las CCAA españolas en cuanto a la educación para la salud, recogiendo tanto las políticas de subvenciones destinadas a la realización de las actividades como los programas e instituciones comprometidos con la causa. Del mismo modo, recogió los obstáculos sufridos por los distintos territorios, entre los que se repetían la falta de recursos económicos, materiales y humanos, y la poca motivación del personal educativo por la coordinación de los programas⁸. Con el paso del tiempo se han incrementado los temas de salud sobre los cuales se realizan campañas de promoción y educación cada año, incluyendo, por ejemplo, la salud mental y emocional, así como otros temas incidentes en cada comunidad de forma aislada. Esta docencia se continúa elaborando con el trabajo conjunto entre los departamentos de educación y salud responsables de cada gobierno autonómico, a través de la elaboración de los programas por parte de los profesionales sanitarios y su impartición a través de los docentes en las aulas, por medio de empresas privadas designadas para la realización de los talleres o bien de la mano de sanitarios desplazados desde el centro de atención primaria adscrito a cada área. El contenido que principalmente se incluye en estos programas incluye hábitos de salud alimentaria y ejercicio físico, con el objetivo de prevenir enfermedades crónicas como la obesidad o diabetes, siendo estas las más prevalentes entre los escolares españoles en cuanto a la relación salud-alimentación. Además, el notable aumento de niños y niñas con condiciones de salud de tipo crónico, como la epilepsia, asma o la aparición continua de intolerancias y/o alergias principalmente a alimentos, da lugar a la indispensable comunicación entre padres y madres con los centros educativos para tratar, informar y ser informados sobre el estado de salud del alumnado, considerándose, por tanto, una herramienta de conocimiento indispensable los programas de salud dispuestos por los Ministerios. La Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica (SEICAP) informó en el año 2018 del incremento en España del 2% anual de menores con alergia, determinando que hasta un 35% de los niños y niñas de países desarrollados presentan algún tipo de afección alérgica, y advirtiéndole que ese porcentaje aumentará hasta el 50% en las próximas décadas. Además, explican que las primeras crisis derivadas de las alergias alimentarias ocurren una cuarta parte de las veces en los colegios, provocadas, generalmente, por la ingesta de alimentos ante los que suelen desarrollar este tipo de procesos los infantes (leche, huevo, frutos secos, pescado) y cuya reacción puede

resultar letal; de la misma manera que puede ocurrir el consumo accidental por parte de algún menor con intolerancias o alergias ya conocidas ⁹. La última Encuesta Nacional de Salud (ENS) en España, con información recogida entre octubre de 2016 y octubre de 2017 ¹⁰, ofrece datos en materia de salud en los que se incluyen las enfermedades crónicas más prevalentes entre la población de 0-14 años (anexo I). Así, el porcentaje de menores con alergia crónica es del 21,1%; asma 9,1%; trastornos de la conducta (incluyendo hiperactividad) 3,5%; trastorno mentales (depresión, ansiedad,...) 1,2%; autismo o trastornos del espectro autista (TEA) (> 2 años) 1,2%; lesiones o defectos permanentes causados por un accidente 0,9%; diabetes 0,4% y epilepsia 0,4%. En cuanto a las estadísticas generadas de los resultados acerca de sobrepeso y obesidad entre los niños y niñas de 2 a 17 años (anexo II), el informe recoge cifras muy elevadas (niños: 28,7%; niñas: 28,4%) que, explica, afecta en mayor medida a las clases menos acomodadas.

En el momento actual, como consecuencia de la pandemia provocada por el virus, se ha producido el cierre de todos los centros educativos. Ante la reapertura de los colegios, es la enfermera escolar la figura idónea para asumir el liderazgo en la vigilancia y atención sanitaria de la población escolar, así como de la prevención y educación para la salud de la misma, desde una dimensión holística de cada persona.³⁷

1.1.- Historia de la enfermería escolar

1.1.1.- Continente norteamericano

A finales del siglo XIX en la ciudad de Nueva York, se encomienda a un grupo de más de un centenar de profesionales de la medicina la revisión de los alumnos y alumnas en un centro público de la ciudad para lograr controlar la propagación de diversas enfermedades contagiosas que afectaban a los menores en ese momento, y con ello lograr reducir el abandono y las constantes faltas en las escuelas. Tras el examen de miles de niños y niñas a los que se les reconoció algún tipo de afectación de la salud con posibilidad de contagio a otros, los facultativos procedieron a enviarlos a sus casas junto a un comunicado dirigido a sus padres, madres o tutores para que procedieran a aislarlos en sus domicilios y seguir un tratamiento específico. No obstante, ninguna de estas dos indicaciones fueron llevadas a cabo y con ello los

escolares seguían teniendo contacto libre con el resto de la gente y acudiendo a las aulas ^{11 y 12}.

Para entonces, en la misma ciudad de Nueva York, ya había sido fundada por la enfermera humanitaria y activista Lillian Wald la organización Henry Street Settlement, un centro que surgió a través del creciente trabajo de su fundadora y un grupo de enfermeras que proveían “*cuidados holísticos*”, principalmente, en los hogares de los inmigrantes sin recursos de los barrios neoyorquinos. Las creencias de Wald acerca de la importancia de la salud comunitaria y los importantes beneficios que había conseguido a través de los cuidados de enfermería en los hogares, desencadenaron un planteamiento en la directora del Henry Street en cuanto a la problemática que estaba siendo tratada en la escuela pública y la posibilidad de que la enfermería lograra mejores resultados ^{12 y 13}. Por ello, en 1902 una de sus trabajadoras llamada Lina Rogers Struthers (enfermera) atendió durante treinta días, y a modo de experimento, a más de diez mil alumnos y alumnas ubicados en cuatro colegios diferentes, y los resultados obtenidos de su intervención fueron más que excelentes. Rogers continuó su asistencia en los colegios junto a una ayudante y bajo condiciones que precisamente no facilitaban su labor, y a pesar de ello logró identificar niños y niñas con afecciones no contagiosas que pudieron volver a las aulas así como a otros con discapacidades que les retrasaban el aprendizaje (vista, oído, etc.); y a muchos con las enfermedades contagiosas que habían provocado el altísimo absentismo en los colegios. A diferencia de los diagnósticos e informes iniciales que realizó el grupo de facultativos encargado de valorar a los escolares, el trabajo de las enfermeras fue más lejos e incluyeron las visitas a los domicilios de los menores sumándole la educación en higiene y prevención necesarias para cada caso de contagio. Todo el trabajo realizado por Lina Rogers se vio reflejado seis meses después cuando la ausencia en las aulas se había reducido en un 90%, lo que motivó a la junta escolar a financiar la contratación de 27 enfermeras más. Muchas otras ciudades de los Estados Unidos siguieron el ejemplo de Nueva York, donde para el año 1914 había casi 400 enfermeras en los centros escolares. Rogers fue, por tanto, el inicio de una figura especializada de la enfermería a la que siguió sumando durante toda su trayectoria evidencias y competencias ligadas a la prevención de la enfermedad y la educación para la salud entre los escolares, lo cual reflejó en su primer libro publicado en el año 1917 y que lleva por título “*The School Nurse: A Survey of the Duties and Responsibilities of the Nurse in Maintenance of Health and Physical Perfection and the Prevention of Disease Among School Children*” ^{11 y 12}.

Años más tarde, en la segunda mitad del siglo XX, la Asociación Nacional de Educación (*National Education Association*) de los Estados Unidos estableció el Departamento de Enfermeras Escolares (*Department of School Nurses – DSN*) cuyo objetivo principal era el establecimiento común de un perfil estándar de la enfermera escolar en todos los estados. A finales de los '70 ya se habían conformado las diferentes asociaciones estatales bajo las directrices del departamento, y con las políticas de actuación más claras el DSN fue aumentando su jerarquía y funciones, lo que les llevo a establecerse como una asociación independiente de la Asociación Nacional de Educación en el año 1979 bajo el título de Asociación Nacional de Enfermería Escolar (*NASN – National Association of School Nurses*), la primera en EEUU y la mayor de las existentes hasta el día de hoy.

No fue hasta 1981 cuando hubo un marco teórico como tal acerca de la enfermera en los colegios en América, de la mano de Susan J. Wold quien describió a las enfermeras como el eje central de los cuidados para la preservación de la salud de los escolares, cuya labor debe desarrollarse en base a los conocimientos tanto de salud pública como humanísticos (conciencia, ética, individualidad, valores espirituales) siendo necesario llegar a todos los ámbitos en los que el individuo se esté desarrollando (colegio, familia, entorno, etc.)¹⁴.

1.1.2.- Continente europeo

En el contexto Europeo, los primeros datos que hacen referencia a la importancia de la educación para la salud en edades tempranas y el control de enfermedades en los colegios datan del año 1891, donde el Dr. Malcolm Morris consideró necesaria la visita de enfermeras comunitarias a las escuelas para la revisión de los alumnos y posterior contención de las enfermedades contagiosas que pudieran estar padeciendo. Sin embargo, no fue hasta la creación de *The London School Nurses' Society* en 1897 cuando comenzó un grupo de enfermeras a visitar los colegios de primaria, visitas que no tuvieron inconvenientes en realizar a las aulas dado que los fundadores de la sociedad eran el presidente y uno de los miembros de la *Junta Escolar de Londres*¹⁵. Dos años más tarde se celebra la primera reunión anual de La Sociedad Londinense de Enfermeras Escolares¹⁶ (*The London School Nurses' Society*) momento en el que se determinaron como competencias y funciones del colectivo:

- *asistir a las pequeñas dolencias y a la limpieza de los menores*
- *visitar los hogares y dar instrucciones a las madres sobre cómo tratar a los niños y niñas*

- *evitar la propagación de enfermedades contagiosas al vigilar los motivos por los que los infantes enferman mediante las visitas a las escuelas, algo necesario por no existir una inspección médica*
- *con la vigilancia de una enfermera es más probable detectar síntomas tempranos que podrían ser de gran importancia, lo que alivia el sufrimiento que ocasiona en los niños y niñas la ignorancia de un padre o una madre*

Tras más de seis años de labor, y subsistiendo de la caridad y el esfuerzo de sus voluntarios, *The London School Nurses' Society* fue disuelto en el año 1904, dejando tras de sí la evidencia acerca de la importancia y mejoras logradas a través de la educación sanitaria a los escolares y sus familias, así como la inspección del alumnado en las aulas. Prueba de la utilidad de sus prácticas enfermeras, fue la toma de la responsabilidad de su labor en los colegios por parte de las autoridades de la ciudad de Londres, convirtiendo por tanto a las profesionales que formaban la sociedad, en empleadas municipales y aumentando su número de cinco a doce enfermeras escolares visitadoras ¹⁷. Poco después fue creado el Servicio Médico Escolar (*The School Medical Service*) en 1907, cuyo propósito principal era el tratamiento de enfermedades o discapacidades encontradas en escolares y el cual sirvió como continuidad para la labor de las enfermeras en los colegios, suponiendo para ellas una extensión más de las actividades que ya venían llevando a cabo, como el tratamiento de las enfermedades contagiosas y la educación sanitaria proporcionada a los menores y sus familias ¹⁸.

Coincidiendo con la formación de este servicio médico en los colegios, la atención y educación sanitarias se expandieron por Europa llegando en ese mismo año a países como Escocia y Suecia, dónde actualmente continúa estando presente la figura de la enfermera escolar en los centros educativos, siendo su presencia imprescindible no solo para la prevención de la enfermedad sino también como medio para la promoción de la salud.

1.1.3.- España

En cuanto a los inicios de la presencia de la educación para la salud en los colegios de España, las primeras referencias acerca del tema datan del año 1878 con la creación del primer **Servicio de Higiene Escolar para los Jardines de la Infancia de Madrid** por parte del Dr. D. Ramón García Baeza, quien fue el primer inspector médico-escolar español ¹⁹. Poco después, en 1882, fue fundada la **Sociedad Española de Higiene**

como resultado de los múltiples proyectos encaminados a la mejora de las instituciones sanitarias madrileñas que fueron promovidos por el médico higienista D. Francisco Méndez Álvarez, quien presidió la sociedad y estableció como objetivos principales de la misma “*propagar los conocimientos higiénicos, crear institutos de higiene, fomentar esta disciplina desde el punto de vista de la docencia y de la investigación y el de confeccionar una estadística demográfico-sanitaria*”²⁰. Coincidiendo con este período revolucionario de “higienización” de las instituciones sociales, el *Servicio de Higiene Escolar para los jardines de la Infancia de Madrid* se extiende en 1884 a todas las escuelas municipales de la comunidad, y dos años después es publicado el **Tratado de Higiene Escolar** de la mano del pedagogo y escritor D. Pedro de Alcántara García, en el que recoge en el capítulo III del mismo (*La medicina en las escuelas*) la importancia de la presencia de un facultativo en los colegios como herramienta para asistir las enfermedades y accidentes que sufren habitualmente los escolares, y, a su vez, promover los buenos hábitos de higiene y salud con el fin de prevenir la enfermedad²¹. Pese a ello, no fue hasta comienzos del siglo XX (1901) cuando se incluyó como *materias obligatorias en el plan de estudios de la enseñanza primaria* las asignaturas de “*Ejercicios corporales*” y “*Nociones de higiene y fisiología humana*”, lo que ponía de manifiesto la influencia práctica del “movimiento higienista” que estaba sucediendo en la época²².

En 1904 es aprobada la **Instrucción General de Sanidad** que supuso no solo la definición de las funciones en la sanidad pública de España, sino que además recoge en uno de sus capítulos (*IX – Higiene Municipal*) la necesidad de realizar labores de control y vigilancia en la salud e higiene de los colegios tanto públicos como privados, y determina la forma de actuación ante estas prácticas. Para ello, establece los *regímenes de visitas* que deben seguir los *Inspectores de Sanidad* y aquellas actividades a las que deben prestar atención en los centros escolares, como la *inspección de las condiciones higiénicas de los edificios y materiales*, así como el establecimiento de los requisitos mínimos exigibles de estas, debiendo proceder al cierre de aquellas escuelas que no cumplan los mismos. Por su parte, la *inspección de los escolares* tiene como finalidad determinar la idoneidad de sus condiciones de salud para poder acudir a los centros, a través de lo cual estudiará aquellas enfermedades que son más comunes entre la población infantil y sus características. Otra de las funciones que establece la instrucción es la elaboración de una guía simple para los maestros que recoja pautas de actuación ante accidentes, y métodos de prevención en la transmisión de enfermedades contagiosas habituales presentes entre los escolares en la época. Tras siete años realizando estas actividades, se crea

legalmente en 1911 la **Inspección Médico Escolar** que se desarrollaría su labor en todos aquellos colegios de primaria dependientes del entonces *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* (actual Ministerio de Educación) mediante la publicación de un Real Decreto; pero no sería hasta 1913 cuando se descentraliza la gestión de este servicio a las capitales de provincia, llegando al fin a establecer de forma más certera y eficaz las labores de inspección en las escuelas ²³.

La primera figura que asemejó su labor a la de la enfermera escolar vino dada por la creación del **Cuerpo femenino de Auxiliares sanitarios** a través del Real Decreto de 23 de Abril de 1915, cuyo cometido principal era el de asistir al médico inspector en aquellas labores que pudiera desempeñar con el fin de permitirle disponer de mayor tiempo para otras tareas propias de la medicina. Entre las actividades que debían llevar a cabo las auxiliares sanitarias se encontraban “*ayudar al médico escolar en la redacción de fichas o carnets sanitarios; pesar, tallar y tomar otras medidas antropométricas a los niños sometidos a examen; vigilar la toma de duchas, baños y sol en los niños que se designaran; cuidar la limpieza, orden, etc., del local donde se pasaba la inspección; colaborar con el médico en la redacción de gráficos, estadísticas y demás trabajos que ejecutara como tal médico escolar*”. Sin embargo, y a pesar de la evidente ayuda que suponía este cuerpo de *auxiliares visitadoras escolares* para los inspectores, su actividad no fue desarrollada de lleno en las diferentes ciudades hasta varios años después, pues casi veinte años más tarde aún solo se contaba con seis miembros en activo en la ciudad de Madrid ²⁴.

Múltiples acontecimientos internacionales se sucedieron durante el resto del siglo XX, como el nacimiento del término “*Promoción de la Salud*” de la mano del médico e historiador Henry Sigerist en el año 1945, como resultado de su estudio acerca de la atención médica y a través del cual describió como acciones principales de la misma la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación ²⁵. Por otra parte, en 1966, el Comité de Expertos surgido de la coalición entre la OMS y la UNESCO unos años antes, publicaba el libro “*Planificación de la Educación Sanitaria en las Escuelas*”, en el que pretendían poner de manifiesto la importancia de la educación sanitaria como vehículo para promocionar la salud y también para la educación general ²⁶. Además, la *Educación para la Salud* toma en esa misma década un nuevo papel como consecuencia de las elevadas tasas de morbi – mortalidad provocadas por los cambios en los estilos de vida, estableciéndose, por tanto, un nuevo concepto de la misma que engloba no solo las condiciones ambientales sino también la conducta individual de las personas. En 1986 se celebra la *I Conferencia*

Internacional de Promoción de la Salud en Canadá de la que se redacta la denominada Carta de Ottawa, un documento que plasma el nuevo significado de *Salud Pública* y los nuevos objetivos que, por tanto, toma la *Promoción de la Salud*⁵. Cuatro años más tarde tiene lugar la *I Conferencia Europea de Educación para la Salud en Irlanda* en la que se recomendaba incluir contenidos de *Educación para la Salud* en los planes de estudio, algo que se vio reflejado en el sistema educativo español ese mismo año con la modificación legislativa de este, cuando se formulaba la **Ley Orgánica General del Sistema Educativo (1)** que determinó entre las “enseñanzas de régimen general” de la educación infantil, primaria y secundaria el desarrollo de las capacidades para “valorar la higiene y salud de su propio cuerpo”, lo que supuso en inicio de la educación sanitaria como tema transversal en los centros escolares. Varias reformas se sucedieron en el sistema educativo español en años posteriores, como la **Ley Orgánica de Calidad de la Educación (2)** en la que se mantuvo las disposiciones expuestas anteriormente acerca del desarrollo de las capacidades en materias de higiene y salud entre los escolares, pero que eliminó la transversalidad de la EpS como materia educativa. Por su parte, la **Ley Orgánica de Educación (3)** amplía la forma de impartición de la educación para la salud incluyéndola en algunas de las materias curriculares de los programas educativos en dos de los niveles de enseñanza obligatorios (primaria y secundaria), y genera planteamientos acerca de la creación y adición de programas de educación y promoción para la salud durante el curso escolar. Fue algunos años después, con la nueva modificación de la ley educativa a través de la **Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (4)** en 2013, cuando se logra llevar a cabo enseñanzas en materia de promoción de estilos de vida y dieta saludables, aunque de la mano de los profesionales docentes cualificados o especializados en estos ámbitos, estableciéndose de nuevo la educación para la salud como tema transversal en los currículos educativos.

En medio de todas estas reformas legales educativas, se fue introduciendo el perfil de la enfermera en los centro de educación, siendo el entonces llamado **Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos de Madrid** (actualmente *Colegio Público de Educación Especial - CPEE María Soriano*) el primero en contar con estas profesionales en los años treinta del siglo pasado, cuya actividad comprendía tanto la gran labor asistencial debido a las especiales condiciones de los usuarios, como la

(1)-Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, General del Sistema Educativo (LOGSE). Boletín Oficial del Estado, núm. 238 (4 de octubre de 1990).

(2)-Ley Orgánica 10/2002, de 23 de Diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE). Boletín Oficial del Estado, núm. 307 (24 de diciembre de 2002).

(3)-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE). Boletín Oficial del Estado, núm. 106 (04 de Mayo de 2006)

(4)-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Boletín Oficial del Estado, núm. 295 (10 de diciembre de 2013)

labor docente enfocada a la educación sanitaria de los menores y sus familias ²⁷. Esta iniciativa se extendió al resto de centros escolares de educación especial a lo largo de los años, pero fue tras la entrada en vigor en 1982 de la **Ley de Integración Social de los Minusválidos (5)**, en la que se disponía el derecho de este grupo social a integrarse en el “*sistema ordinario de la educación general*” siempre que fuera posible y, por lo tanto, a contar con todos aquellos recursos que pudiera necesitar en el centro al que acudiera para ello, lo que supondría la presencia de profesionales de enfermería también en los colegios públicos y privados de enseñanza ordinaria, que comenzó a visualizarse en el año 2001 en la comunidad de Madrid.

Aún con todos esos avances para la enfermería escolar, hasta 2009 no se creó el perfil propio de esta figura y fue una creación de la **Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos** (AMECE – actualmente *Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar*), que se aprobó a principio de 2010 tras corregir algunas sugerencias ofrecidas por otros profesionales y con el que se pretendía dar una visión más clara y definida acerca de las competencias y funciones del papel de la enfermera en los centros escolares, para así lograr un mayor aprovechamiento de su labor con los consiguientes resultados en beneficio de los escolares que recibían sus servicios ²⁸.

2.- JUSTIFICACIÓN

En nuestra formación académica en el Grado de Enfermería, hemos cursado tanto asignaturas teóricas como de prácticas clínicas. Durante estos últimos cuatro años de carrera, hemos recibido una preparación relacionada con la educación sanitaria en materia tanto de promoción de la salud como de prevención de la enfermedad. Por otra parte, también nos hemos instruido tanto en el ámbito de los cuidados, como en los hábitos de vida saludables. Además, hemos tomado conciencia de la importancia que tiene la existencia de una colaboración efectiva entre los diferentes profesionales del ámbito de la Salud. Este es el caso de profesionales de la medicina, fisioterapia, psicología, trabajo social y de enfermería entre otros. Un trabajo multidisciplinar que además tiene en cuenta a la persona objeto de atención como un ser biológico, psicológico y social, además del aspecto cultural.

La realización de las Prácticas Clínicas a lo largo de la carrera en nuestro caso se ha llevado a cabo, en las diferentes unidades del Complejo Hospitalario Universitario de

(5)-Ley 13/1982, de 7 de Abril, de Integración Social de Minusválidos (LISMI). Boletín Oficial del Estado, núm. 103 (30 de abril de 1982)

Canarias (CHUC) y en el Centro de Salud de Tacoronte. A raíz de este aprendizaje, hemos constatado cómo es importante desarrollar las intervenciones (NIC) en educación para la salud por medio de distintas acciones en cualquier ámbito de la Salud.

Por otro lado, consideramos la necesidad de llamar la atención sobre el tema de mayor importancia en el ámbito de la Salud de la sociedad actual, que es la crisis del Covid-19. Según los datos difundidos por la Organización Mundial de la Salud hasta el día 13 de junio de 2020, se han confirmado un total de 7.553.182 casos confirmados, y se han registrado un número total de muertes que asciende hasta las 423.349 en todo el mundo. La distribución de los casos por todas las regiones del mundo se muestra a continuación.²⁹

Enlace para conocer la situación actual de la pandemia cada día:

<https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/situacionActual.htm>

FUENTE: Ministerio de Sanidad

REGIONES	NÚMERO DE CASOS CONFIRMADOS
América	3.638.525 casos confirmados
Europa	2.378.958 casos confirmados
Mediterráneo Oriental	737.641 casos confirmados
Sureste Asiático	439.348 casos confirmados
Pacífico Oeste	196.715 casos confirmados
África	161.254 casos confirmados

Tabla 1. Fuente: OMS²⁹. Elaboración propia.

La finalidad de este Trabajo de Fin de Grado es exponer la importancia de la enfermera escolar y los beneficios que supondría su integración dentro de la Comunidad Educativa. Actualmente, no existe mayor excusa que la pandemia del Covid-19. La etapa que sigue a esta crisis, la llamada “nueva normalidad”, podría

servir de impulso para su reconocimiento institucional y asentamiento dentro del campo de la Salud.

Pensamos que la incorporación de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos beneficiaría a todo el alumnado desde su infancia y, con el tiempo, ayudaría a la mejora de salud general de toda la población. Por esta razón, hemos decidido dedicar nuestro TFG a indagar y contribuir a dar visibilidad al perfil profesional de la enfermería escolar.

Además, esta figura escolar podría colaborar con la reapertura de los centros educativos, ya que ayudaría al cumplimiento de las medidas de prevención frente al Covid-19. Por otro lado, podría exponer nuevos hábitos de vida saludables y resolver las necesidades asistenciales que puede conllevar esta patología sobre la salud escolar.

3.- OBJETIVOS

3.1.- Objetivo general

- Visibilizar la Enfermería escolar como recurso estratégico para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la atención sanitaria integral y continuada de la comunidad.

3.2.- Objetivos específicos

- Explicar la evolución de la enfermería de salud escolar por medio de sus antecedentes y situación en la actualidad.

- Exponer la solidez de la implantación de la enfermería de salud escolar en el ámbito de salud.

- Analizar la situación de la figura de la enfermería escolar en Canarias y en las distintas comunidades autónomas.

4.- METODOLOGÍA

En cuanto a los métodos de búsqueda, para la realización de este Trabajo de Fin de Grado, se han tenido en cuenta documentos tanto del marco nacional como del marco internacional. Esto ha llevado la búsqueda a diferentes bases de datos, como por ejemplo sCielo o Medline, entre otras. Esta recopilación de información se ha conseguido con ayuda del recurso electrónico de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, el punto Q.

Por otra parte, la búsqueda se ha amplificado con la consulta de textos científicos en revistas electrónicas dentro del área de la Salud, como por ejemplo la Revista de Enfermería CYL o la Revista ROL de enfermería. Igualmente, se ha recurrido a organizaciones y asociaciones españolas (por ejemplo la AMECE) para una documentación más específica acerca del tema. Al mismo tiempo, se ha realizado la búsqueda a través del Google Scholar.

En un principio, al introducir las palabras clave del trabajo en las bases de datos, aparecía una cantidad demasiado elevada de resultados. Para filtrar la información de interés, se aplicaron los siguientes criterios de inclusión:

- Artículos a partir del año 2005 en adelante.
- Artículos de habla española o inglesa.
- Los artículos deberán tener resumen y acceso al texto completo.

A continuación, se muestra la búsqueda realizada para la obtención de los resultados que presentamos en este trabajo, indicando el título y el año del artículo, el buscador utilizado y los autores propios de cada uno.

Concepto de enfermería escolar

<u>Estrategia búsqueda: “enfermería escolar” y “concepto”</u>	
<i>El papel de los enfermeros escolares</i> (2017)	Buscador: Google Scholar (artículo perteneciente a la Revista Rol de Enfermería) Autores: Hala Mohammed Yasin, Pilar Isla Pera, Carmen López Matheu, María Eulalia Juvé Udina
<i>Enfermería escolar</i> (2013-2014)	Buscador: Google Scholar (TFG perteneciente a la Universidad de Valladolid) Autor/a: Carlota San José Machí
<i>Enfermería escolar. La situación hoy en día</i> (2015)	Buscador: Revista de Enfermería CYL Autor/a: Amanda Encinar Casado

Tabla 2: Elaboración propia.

Funciones de la enfermera escolar

<u>Estrategia de búsqueda:</u> “enfermería escolar” y “funciones”	
<i>La enfermera escolar: rol, funciones y efectividad como promotora de salud</i> (2016)	Buscador: Google Scholar Autor/a: Olga Corral Rodríguez

Tabla 3. Elaboración propia.

Actividades de la enfermera escolar

<u>Estrategia de búsqueda:</u> “enfermería escolar” y “actividades”	
<i>Enfermería escolar</i> (2013-2014)	Buscador: Google Scholar (TFG perteneciente a la Universidad de Valladolid. Autor/a: Carlota San José Machí
<i>Enfermería escolar. La situación hoy en día</i> (2015)	Buscador: Revista de Enfermería CYL Autor/a: Amanda Encinar Casado

Tabla 4. Elaboración propia.

Utilidad de la enfermera escolar

<u>Estrategia de búsqueda:</u> “enfermería escolar” y “beneficios” o “utilidad”	
Perfil de la enfermera escolar elaborado por la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (2010)	Artículo perteneciente a la AMECE
<i>Enfermería escolar. La situación hoy en día</i> (2015)	Buscador: Revista de Enfermería CYL Autor/a: Amanda Encinar Casado

Tabla 5. Elaboración propia

Apreciación de las familias

Estrategia de búsqueda: “enfermería escolar” y “opinión”	
<i>La enfermería escolar: un recurso necesario para la comunidad educativa</i> (2018)	Buscador: Google Scholar (artículo perteneciente a Contextos Educativos) Autores: Remedios Álvarez Terán, Maider Eguilaz Fanlo, Saioa Miguel Moreno

Tabla 6. Elaboración propia.

Situación actual de la enfermería escolar

Estrategia de búsqueda: “enfermería escolar” y “hoy en día” o “actualmente”	
<i>La enfermera en la escuela y la salud</i> (2015)	Buscador: Google Scholar (TFG perteneciente a la Universidad de Cantabria) Autor/a: Elisa de Val Ortega
<i>Importancia del rol de la Enfermería Escolar en los Centros Educativos de las Islas Canarias</i> (2014)	Buscador: Revista ROL de Enfermería Autores: Pedro Jorge Araujo
<i>Canarias implanta la enfermería escolar</i> (2018)	La opinión de Tenerife

Tabla 7. Elaboración propia.

5.- RESULTADOS

5.1.- Concepto de enfermera escolar

La National Association of School Nurses (NASN), es la primera Asociación de Enfermería Escolar en América, cuyo objetivo es promover la salud en el alumnado de los centros escolares. Dicha organización define la enfermera escolar como “una profesional que trabaja en el centro educativo a tiempo parcial o a jornada completa”. Esta asociación estipula que los servicios sanitarios escolares son una práctica especializada que promueve el bienestar y el éxito académico. La preocupación principal de una enfermera escolar es que mediante acciones básicas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, el alumnado vea satisfechas sus necesidades de salud en relación al proceso de aprendizaje. Esto no es solo en el caso del alumnado con patologías, sino también en el caso de los estudiantes sanos.³⁰

En otras palabras, la enfermera escolar es el profesional de Enfermería que realiza su función en el ámbito escolar, de tal modo que presta atención y cuidados en materia de salud a los escolares. Su objetivo es contribuir al pleno desarrollo y máximo bienestar físico, mental y social de dicha comunidad, que debe estar integrada en la misma, y en consecuencia, presente en el centro educativo durante todo el horario escolar.^{31 y 7}

En la actualidad, la población infantil y adolescente tiene necesidades en materia de salud que no pueden ser cubiertas por la familia o el profesorado, sin la ayuda de profesionales de la salud. Además, los niños y niñas con enfermedad y discapacidad crónica deben ser integrados y atendidos en las necesidades de salud que presenten, lo que requiere una serie de cuidados y atención en la escuela, ya que es el lugar donde pasan la mayor parte del día.⁷

5.2.- Funciones de la enfermera escolar

Existen diferentes modelos de organización de los servicios de salud escolar, teniendo en cuenta la asignación y las funciones de los profesionales de la salud. Por ello, observamos que las funciones pueden variar considerablemente en cada país³².

La National Association of School Nurses (NASN), enumera las funciones de la enfermera escolar en siete puntos que son los siguientes³²:

1. Atender a todos los escolares en situaciones de urgencias o emergencias; prestar cuidados a los estudiantes con procesos crónicos (diabetes, asma, alergias etc.),

enfermedades raras o problemas psiquiátricos; y realizar planes de salud individualizados.

2. Dirigir la prestación de servicios de salud para asegurar que se satisfagan las necesidades de salud de los escolares. Responsabilizarse de la documentación y comunicación de la información de salud de cada estudiante y elaborar planes de actuación en caso de catástrofes o desastres naturales.

3. Realizar exámenes de salud y screenings a todos los estudiantes para asegurar su salud y prevenir la enfermedad.

4. Promover un ambiente escolar saludable: control y administración de vacunas, vigilancia del medio ambiente (parques infantiles, calidad del aire y peligros potenciales en el entorno escolar), prevención y gestión de la violencia escolar, prevención del suicidio, control de drogas...

5. Realizar programas de educación para la salud tanto para los escolares como para los padres y profesores.

6. Ser líderes y participar en la elaboración y revisión de las políticas y programas de salud escolar.

7. Servir como enlace entre el personal escolar y sus familiares; los profesionales de la salud y la comunidad.

A pesar de esto, esta misma asociación señala que el desempeño de la enfermera escolar en salud pública varía según los diferentes estados. En general, en los Estados Unidos los profesionales de enfermería que trabajan en salud pública realizan una doble función. Una de ellas, en el departamento de salud y otra en la escuela. Desde estos dos escenarios, la enfermera escolar se encarga de realizar funciones asistenciales a la familia y estudiantes y de funciones para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, acudiendo como mínimo una vez por semana a los centros.³²

En Francia, los profesionales de enfermería de salud escolar realizan y se encargan de instaurar las políticas de salud en los centros escolares en donde trabajan. Estas políticas son sobre prevención y educación sanitaria. Asimismo, ejecutan evaluaciones obligatorias continuas a sus estudiantes, además de atender sus consultas (y las de sus padres y madres), controlar la higiene general, la educación y la seguridad.³²

En Escocia, hay una enfermera escolar destinada para cada colegio (dan preferencia a las enfermeras que tienen una formación adicional en salud pública). Según el profesor Martyn Main de la Robert Gordon University de Aberdeen (Escocia), *“desempeñan funciones educativas como la realización de programas de salud para los estudiantes, padres y profesores en colaboración con los servicios de salud laboral”*.³²

En Suecia existe la atención médica sanitaria en todos los centros escolares del país. La enfermera escolar es la encargada de realizar los exámenes de salud a los escolares, y de atender las consultas de la población escolar y de su familia. Cada enfermera escolar se ocupa de 2 o 5 colegios de la zona y trabaja en colaboración con el profesional de la medicina.³²

En España, la situación es diferente, las funciones de la enfermera escolar son las mismas que se asignan a los profesionales de enfermería de Atención Primaria. Según los criterios de la Sociedad científica española de enfermería escolar, las funciones de este profesional en España son³²:

Función asistencial

Prestar atención y cuidados de salud integrales al estudiante, al igual que al resto de la comunidad a través del método científico y mediante el proceso de enfermería: valorar, planificar, ejecutar y evaluar los cuidados que realiza a la comunidad educativa.

Dentro de la función asistencial, las actividades principales son³⁸:

- Reconocer y valorizar las necesidades de salud y los cuidados que requieren los individuos de la comunidad educativa considerando los aspectos biopsicosociales, además de actuar sobre ellos utilizando protocolos validados científicamente.
- Realizar planes de cuidados de enfermería a los alumnos que lo necesiten.
- Actuar en las emergencias o incidencias que aparezcan durante el horario escolar.
- Controlar, seguir y tratar a los alumnos que padezcan cualquier proceso crónico en colaboración con sus familias y demás miembros del equipo de salud.
- Prevenir y detectar de forma precoz los principales problemas de salud en la edad escolar.
- Participar en la elaboración de los menús escolares y así asegurar una alimentación saludable y adecuada para todo el alumnado.

- Crear una historia individualizada de los escolares y un diario de consultas.
- Diseñar y evaluar protocolos específicos de actuación en el ámbito escolar.

Función docente

Realizar actividades educativas para fomentar la promoción de la salud de los escolares, padres, madres y profesorado de tal manera que estos consigan entender e incorporar hábitos de vida más saludables.

Los profesionales llevan a cabo programas de educación para la salud dirigidos a toda la comunidad escolar con el fin de promover hábitos saludables. Para ello, trabajan en colaboración con el profesorado de la escuela para integrar la salud en todas las asignaturas de manera transversal.³⁸

Función investigadora

Ampliar y profundizar los conocimientos enfermeros con el fin de prestar los mejores cuidados posibles basados en la más actual evidencia científica y evaluar la práctica y sus efectos.

En este caso, las actividades se orientan a realizar estudios científicos diversos sobre los escolares con el propósito de conocer sus peculiaridades y así poder realizar actividades enfermeras acorde a los resultados obtenidos en esos estudios. Al mismo tiempo, se realizan evaluaciones continuas de los resultados y del cumplimiento de los objetivos propuestos en la promoción de hábitos saludables. Asimismo, se evalúa el grado de satisfacción de la comunidad escolar mediante encuestas.³⁸

Función gestora

Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actuaciones y recursos materiales necesarios para la práctica enfermera.

Las enfermeras actúan como nexo de unión entre la escuela y las diferentes instituciones sanitarias (centros de salud, hospitales, centros privados etc.), controlando y registrando todas las actividades llevadas a cabo en la escuela³⁸.

5.3.- Actividades de la enfermera escolar

Desarrolladas por la Enfermera Escolar y vinculadas a las funciones previamente descritas:

-Detección de problemas de salud de los escolares, a través de fichas de salud. De este modo, se obtienen datos como antecedentes familiares, enfermedad o intervenciones previas, alergias e identificación y valoración de necesidades.³¹

-Actuación ante emergencias o incidencias que se manifiesten dentro del horario escolar. Si es necesario, se derivará al Centro Sanitario correspondiente con previo aviso a la familia y profesorado.³¹

-Participación en la administración de tratamientos y medicaciones prescritos por facultativos, con previa autorización por escrito, a través del personal sanitario evitando responsabilidades sobre personal no cualificado o la presencia de padres o madres.³¹

-Aplicar las campañas sanitarias preventivas establecidas a nivel regional y estatal.³¹

-Distribuir, ubicar y reponer los botiquines.³¹

-Supervisar el desarrollo del comedor escolar colaborando en la elaboración de menús ante alumnos con requerimientos alimentarios especiales e interviniendo ante situaciones urgentes como puede ser atragantamientos y/o reacciones alérgicas.³¹

-Creación de una historia individualizada, diario de consulta y registro de actividades para mantener un control y seguimiento del alumnado en colaboración con las familias, profesorado y el resto de miembros del equipo de salud.³¹

-Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de programas de Educación para la Salud, llevándolo a la práctica como una asignatura y teniendo en cuenta los aspectos biopsicosociales.³¹

-Asesoramiento e información en materia de salud a toda la comunidad educativa.³¹

-Colaboración en las reuniones del equipo directivo y comunidad educativa del centro para exponer y explicar las funciones y actividades de la Enfermera Escolar.³¹

-Control y seguimiento del alumnado con enfermedades crónicas en colaboración con los familiares, facultativos y el resto del equipo de salud.⁷

-Administra los tratamientos y medicaciones prescritos a los escolares que lo requieran, siempre con autorización previa.⁷

-Asesorar como especialista en el marco sanitario a toda la comunidad escolar en la Consulta de Enfermería.⁷

-Diseñar, desarrollar y evaluar los protocolos de actuación en el ámbito escolar durante el año lectivo.³¹

-Evaluación final de las actividades realizadas y grado de satisfacción del alumnado, padres y comunidad educativa³¹

5.4.- Utilidad de la enfermera escolar

La enfermería escolar es un campo dentro de nuestra profesión en continuo desarrollo. Desde que en Europa, en Londres, se observa que la implantación de este profesional dentro de los colegios y que la incorporación de materia de salud dentro de los planes educativos se traduce en ciertas mejorías en la salud del alumnado de los centros, la figura de la enfermera escolar se ha ido extendiendo a otros países del mundo por su éxito en promoción de la salud y en prevención de la enfermedad. En este momento, en nuestro país se sigue intentando que se implante esta figura en todos los centros escolares de la sociedad.⁷

Por otro lado, por medio de un estudio realizado por JAMA Pediatrics en el año 2014, se ha observado el ahorro de dinero que supone invertir en la enfermería escolar. En este estudio se expone que, por cada dólar que se invierte en la enfermería escolar, se ahorrarían 2,20 dólares. Esto plantea la posibilidad de que, también en nuestro país, si se introdujera esta figura en los planes escolares, se podría conseguir un gran ahorro de gastos derivados de la mejora en la situación de salud.²⁸

5.5.- Apreciación de las familias y docentes

En el estudio: “*La Enfermería escolar: un recurso necesario para la comunidad educativa*”, realizado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se consiguió recopilar una serie de reflexiones de las familias participantes acerca de la figura de la enfermera de salud escolar.³³

En su inmensa mayoría, todas las familias preguntadas confirman que, la presencia de enfermería en los centros no solo ofrece ventajas a nivel sanitario, sino también a nivel social, siendo un importante elemento en los colegios en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.³³

Por otra parte, todas las familias reconocen la importancia y, además, valoran que exista un profesional sanitario que gestione las pequeñas urgencias y preste los primeros auxilios. En educación para la salud, las familias consideran que la enfermera escolar debería asumir mayor responsabilidad ya que este profesional demuestra tener una mayor asertividad para inculcar estilos de vida saludables.³³

Además de los progenitores, los docentes coinciden en que es necesaria la presencia de la enfermera escolar en los centros educativos. Cubren las carencias sanitarias que existen como consecuencia de la gran carga de trabajo del profesorado y de las circunstancias socioeconómicas particulares que puedan haber en las casas de los niños y niñas.⁶¹

Finalmente, tanto docentes y familiares concuerdan en que la enfermera escolar debería abarcar desde la parte asistencial, hasta la educación del alumnado y sus respectivos familiares dentro del contexto educativo.⁶¹

5.6.- Situación global de la profesión en la actualidad

5.6.1.- América

Existen diferencias en la práctica de la enfermera escolar entre América del Norte y América del Sur que vale la pena destacar.

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, la primera figura representativa de la enfermera escolar que se conoce y de la que tenemos constancia, surgió en Norteamérica. Así, es en este continente donde se encuentran mayores referencias bibliográficas sobre el tema. Seguramente como consecuencia de que en este lugar esta figura profesional lleva muchos más años realizando sus funciones.

En los Estados Unidos, en el año 1968 se crea la “*National Association of School Nurses*”, que realiza labores de investigación y programas educativos. Además, existe la “*American Academy of Pediatrics*”, otra importante organización compuesta por

pediatras comprometidos a mejorar el bienestar de los bebés, niños, adolescentes y adultos jóvenes.³⁴

En el artículo realizado por la Asociación Nacional de Enfermeras, denominado “Role of School Nurses in Providing School Health Services”, se recogen las siete funciones principales de la enfermera para fomentar la salud del niño/a, del adolescente y de sus logros académicos, que son los siguientes textualmente³⁹:

-“La enfermera proporciona atención directa a los alumnos. Efectúa la evaluación, la identificación de problemas y el plan de acción de los estudiantes, [...].

-La enfermera escolar proporciona liderazgo para la provisión de los servicios de salud. Evalúa los sistemas de atención y desarrolla un plan que garantice el cumplimiento de las necesidades de salud escolares [...].

-La enfermera escolar ofrece la detección y derivación para determinadas condiciones de salud [...].

-La enfermera escolar promueve un ambiente escolar saludable [...].

-La enfermera de escolar promueve la salud. Realiza un plan de estudios de educación y promoción de la salud de forma individual o grupal [...].

-La enfermera escolar presta sus servicios con rol de liderazgo para las políticas y programas de salud [...].

-La enfermera escolar es el enlace entre los profesionales de la educación, los familiares, los profesionales de salud y la comunidad [...].”

La Asociación Nacional de Enfermeras ha establecido los requisitos mínimos que se deben recoger para poder ejercer la profesión de enfermera escolar en los centros escolares. Por ejemplo, como trámite es necesario el título de enfermera registrada en una universidad y la certificación adicional de enfermera escolar determinada por la junta estatal.⁴⁰

Por el contrario, en Sudamérica se encuentran diferentes estrategias de salud escolar. Es la enfermera comunitaria la que asume estas funciones, no encontrando legislación en las que se estipule la presencia de la figura de enfermera de salud escolar como tal.

Actualmente, existe una organización iberoamericana que presenta una gran variedad de eventos en colaboración con asociaciones españolas, esta organización se conoce

como “Asociación Iberoamericana de Medicina y Salud Escolar y Universitaria”. Esta asociación aporta información sobre revistas como puede ser el “Boletín Electrónico de Salud Escolar: Típica”, iniciada en el año 2005 y que recibe el nombre por el Programa de Escuela Saludable. Este programa, fue desarrollado en la Carrera de Psicología de la Universidad de Colombia y va dirigido, sobre todo, a los docentes de los centros escolares.^{41 y 47}

En algunos países, como Colombia, las enfermeras en los centros tienen la función principal de Educación y Promoción de la Salud tanto a escolares como al profesorado. Dicha cuestión, puede reconocerse en un estudio realizado en el año 2007, el cual se denomina “Prevalencia de factores de riesgo cardiovascular y presencia de factores protectores en la población docente de las escuelas de Neiva”, en el que se recomienda realizar una intervención enfermera (sin especificar el tipo de enfermera) en los docentes sobre educación en el autocuidado con el objetivo de mejorar el “currículo oculto” y las conductas saludables.⁴⁸

En el año 2008, en Argentina, se publica de “Desarrollo de la Enfermería Comunitaria en la República Argentina”. En este artículo, se muestra el cambio de los antiguos “Agentes Sanitarios”, llamados “líderes comunitarios”, que realizaban intervenciones de prevención a finales de los años 80.⁴⁹

Asimismo, se resalta la importancia de la Promoción de la Salud como parte fundamental de la enfermería en la comunidad, donde se menciona la posibilidad de trabajo en varios ámbitos, incluidas las escuelas, sin hacer referencia a enfermeras escolares.⁴⁹

En Brasil, en el estudio cuantitativo sobre “Voice disorders in teachers. Implications for occupational health nursing care”, se muestra que la enfermera de trabajo o enfermera de salud laboral es la que se encarga de mediar en los problemas de salud de los profesores, realizando intervenciones de Educación para la Salud para reducir los factores de riesgo en los problemas de voz de los profesionales de la educación.⁵⁰

Por tanto, hasta donde hemos podido constatar, la salud escolar es asumida por enfermeras comunitarias que pertenecen al sector de la Atención Primaria y que trabajan en Centros de Salud.

5.6.2.- Europa

Dentro del continente europeo, las referencias encontradas sobre las enfermeras escolares se localizan en Inglaterra, Suecia y Lituania. En estos países, se describe el estado de la profesión en el ámbito escolar, su legislación, sus funciones y titulación, además de los organismos relacionados con la Salud Escolar, entre otros aspectos.

En Inglaterra, la principal organización relacionada con la enfermera escolar es la “School and Public Health Nurses Association” (SAPHNA). Esta organización se dedica desde el año 2006 a desarrollar la Salud Pública, creando alianzas para el beneficio de la población infantil y jóvenes. También, se dedican a la promoción de la Práctica Basada en la Excelencia Profesional.⁴²

No obstante, toda la información relacionada con la regulación de la profesión de la enfermería escolar y sus funciones se encuentra en el Departamento de Salud del Gobierno de Inglaterra. Este último proporciona diversos documentos, como por ejemplo el denominado “Maximising the school nursing team contribution to the public health of school-aged children”, que describe las siguientes funciones de la enfermera en los centros escolares⁵¹:

1. *Promoción de la Salud*
2. *Identificar necesidades de salud individuales y poblacionales.*
3. *Protección de Salud.*
4. *Salvaguarda: proporcionar las intervenciones de salud pública universales y medidas preventivas.*
5. *Ser un apoyo para jóvenes, niños y familias.*
6. *Usar la evidencia.*

Acorde a estas funciones, en el Colegio Imperial de Londres, el “*National Centre for Infection Prevention and Management, Department of Medicine*”, realizó un estudio con el objetivo de evaluar el rol de la enfermera escolar. Publicó el artículo “*Adressing Health Inequalities in the Delivery of the Human Papillomavirus Programme: Examining the Role of the School Nurse*”, un estudio en el que se realizan entrevistas a 80 profesionales de la salud, desde enfermeras escolares hasta coordinadores del programa de inmunización frente al Virus del Papiloma Humano (VPH). La finalidad de este programa fue dar a conocer las causas por las que muchas mujeres no están completa o correctamente vacunadas en Inglaterra.^{52 y 53}

Haciendo un inciso, hay que destacar que la enfermera de salud escolar en Inglaterra pertenece al Servicio de Atención primaria, mientras que en países como Irlanda,

Gales o Escocia, pertenece a las Juntas Locales de Salud. Durante el período lectivo, la enfermera trabaja de forma integral en el centro escolar.^{54 y 55}

En Suecia, las enfermeras empezaron a trabajar en las escuelas en el siglo XX, estando el cuidado de la Salud Escolar pactado en la legislación sueca y teniendo como principal reguladora la “*Swedish National Board of Health and Welfare*”. Esta organización, es la responsable de la Salud en los colegios de primaria y secundaria. Con el paso del tiempo, la Salud Escolar en Suecia ha cambiado su foco de acción de la prevención de la enfermedad a la Promoción de la Salud.⁵⁶

En este país los profesionales de enfermería que trabajan en en el medio escolar pertenecen a un grupo de enfermeras que pueden ser tanto generalistas como especialistas que se rigen por la Ley de Cuidado de Salud y trabajan en escuelas de educación primaria o secundaria.⁵⁷

En Lituania, el organismo que se encarga de la regulación de la profesión de enfermería y el establecimiento de sus funciones, así como de la regulación del resto de las profesiones sanitarias, es el “*Ministerio de Salud de la República de Lituania*”. Además, existe el “*National Contact Point for Cross-border Healthcare*”, que garantiza la aplicación de los derechos de los pacientes y coopera con Organizaciones Públicas de Salud y Aseguradoras.^{43 y 55}

Concluyendo, en Europa se observa que la enfermería escolar se encuentra más desarrollada en países como Inglaterra y Suecia. En otros países, el desarrollo de esta profesión está en progreso y aún falta para un desarrollo como en América del Norte.

5.6.3.- España

En España, esencialmente, en colegios de educación primaria y secundaria, la enfermera de salud escolar constituye una práctica novedosa, aunque no existe en todas las comunidades autónomas del país. Sin embargo, las enfermeras comunitarias, desde los años 80, tienen como función la provisión de servicios en los colegios pertenecientes a la Zona Básica de Salud, realizando intervenciones de promoción de la Salud y educación para la salud, aunque solo en ciertos territorios, dejando ver que aún falta camino para su completo desarrollo.⁵⁸

Entre los profesionales de enfermería en España hay controversia respecto a la necesidad de reconocer la figura específica de la enfermera escolar. Aunque todos los profesionales defienden esta labor y justifican la realización de estas intervenciones, una parte del colectivo opina que este trabajo profesional debe ser desarrollado por las

enfermeras comunitarias, en vez de por unos profesionales dedicados específicamente a la enfermería escolar. En desacuerdo con esta opción, otras organizaciones, como puede ser la *“Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos”*, defiende la enfermería escolar. Además, se identifican otras asociaciones dedicadas a promocionar a las enfermeras de salud en los centros escolares. Por ejemplo, la *“Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar”* defiende la implantación de esta figura profesional en todo el país y la *“Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria”*, donde en su apartado de “Familia y Salud”, informa acerca de temas de Salud para los familiares y que, asimismo, publicó un artículo sobre *“Salud Escolar: Enfermería en centros educativos”*⁴⁴ y ⁴⁵. Por último, la *“Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos” (AMECE)* que es la más antigua en la defensa de la enfermería de salud en los centros escolares.⁵⁵

Todas estas asociaciones defienden la importancia de la enfermera en centros de educación especial y ordinaria, de infantil a secundaria, y tanto en colegios públicos como en privados. Además, destacan el ambiente escolar como uno de los mejores ámbitos para poder realizar intervenciones de salud en la población infantil y adolescente. Actualmente, encontramos enfermeras escolares trabajando en escuelas en algunas Comunidades Autónomas, como puede ser Madrid o Castilla la Mancha, ocupando principalmente puestos en escuelas de educación especial o en escuelas ordinarias en las que hay población infantil y adolescente con problemas de salud. En otras Comunidades como Murcia, Cantabria y Valencia, esta profesión aún se encuentra en desarrollo.⁵⁵

En el año 2009, la AMECE redacta un documento que establece el “Perfil de la enfermera escolar” con sus principales funciones de enfermería: terapéutico-asistencial, docente, administrativa e investigadora. Dentro de estas funciones principales, se describen otras más específicas, y son textualmente ⁵⁹:

1. *“Elaborar, hacer el seguimiento y la evaluación de las líneas de actuación sanitaria y los programas de Educación para la Salud.*
2. *Formular propuestas, en el ámbito de sus competencias, al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración del proyecto educativo y a la programación general anual.*
3. *Proporcionar las medidas terapéuticas establecidas por prescripción facultativa, administrando y controlando la medicación, prestando asistencia en accidentes y atendiendo las urgencias.*

4. *Revisar la evolución de la patología del alumno a través de informes médicos y el seguimiento en el contexto escolar.*
5. *Enseñar las medidas correctas de alimentación, higiene corporal, higiene ambiental, reconocimiento y prevención de accidentes, así como de las consecuencias que se pueden derivar y riesgos/precauciones a tener en cuenta.*
6. *Fomentar el autocuidado, dependiendo de sus capacidades, con respecto a la cura de heridas, normas básicas de primeros auxilios, [...].*
7. *Establecer, junto con la familia de los alumnos con necesidades educativas especiales relativas al ámbito sanitario, los criterios de actuación unificados dentro y fuera del centro para alcanzar el máximo desarrollo personal del alumno.*
8. *Fomentar, mediante programas dirigidos a las familias, la importancia de la prevención como herramienta fundamental para reducir los problemas de salud que actualmente padece la sociedad.*
9. *Aportar a los tutores del centro información y orientaciones sobre aspectos médicos relevantes, tratamientos, procesos patológicos, enfermedades degenerativas, etc., encaminadas a normalizar su proceso educativo. [...].*
10. *Formar al profesorado en el aprendizaje de habilidades que faciliten la adquisición y el mantenimiento de conductas saludables.*
11. *Participar en el desarrollo del Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC), documento de régimen interno que se realiza en los centros y en el que se recogen todos los aspectos relevantes del alumno, tanto a nivel educativo, social como sanitario.*
12. *Participar en reuniones de tutoría, reuniones trimestrales que el tutor/a del estudiante por ley tiene que establecer con las familias y en las que el profesional de Enfermería debe participar siempre que lo considere necesario.*
13. *Colaborar en programas de Educación para la Salud junto con Atención Primaria y Centros Municipales de Salud.*
14. *Recibir asesoramiento por parte de los centros de Atención especializada en la realización de técnicas específicas de Enfermería.*
15. *Realizar, junto con los centros de Salud Mental de la zona, un seguimiento conjunto del alumno/a con problemas psiquiátricos y establecer pautas de actuación unificadas.*
16. *Realizar la historia de enfermería, con recogida y custodia de informes médicos dentro del centro.*

17. *Realizar circulares sobre alergia, intolerancias, medicación y problemas relevantes y distribuírsele al personal correspondiente*
18. *Ampliar y profundizar en los conocimientos profesionales para mejorar la calidad asistencial a todo el alumnado.*
19. *Buscar soluciones a los problemas y situaciones de la profesión enfermera, tratando de mejorar métodos y medios para elevar la calidad de la atención.*
20. *Generar nuevos conocimientos y enfoques innovadores para dar respuesta a las situaciones cambiantes de salud.*
21. *Colaborar con otros profesionales del gremio, con personal interno o externo al centro, en las investigaciones que se lleven a cabo.”*

En la Comunidad de Madrid, todas las enfermeras tienen en el centro escolar una consulta propia para atender las necesidades de salud que requieran los estudiantes del centro.⁶⁰

En la Comunidad Autónoma de Cantabria, a principios del año 2014, comenzó un proyecto de Enfermería Escolar realizado por la “*Fundación de Enfermería de Cantabria*”, apoyado por la Consejería de Sanidad de Cantabria. En el mes de febrero de este año, se presentaron los resultados de una parte de dicho proyecto, donde se destaca la “*superación de las expectativas de satisfacción*”⁶⁵

Por último, en el “*Pacto Sanitario de Cantabria*” de la Consejería de Sanidad (año 2015), se incluye la “*Propuesta de acción por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad de la sanidad pública de Cantabria para los profesionales de enfermería*”. En el punto 12.3 de “*promoción del empleo enfermero*”, se destacan ciertas frases, como: “*El enfermero es el profesional referente en las funciones de promoción y cuidados de la salud [...]*” o “[...] *se impulsarán programas dirigidos y desarrollados por los enfermeros sobre promoción, educación para la salud y escuelas de padres*”.⁴⁶

El Sindicato de Enfermería, SATSE, el Foro Español de Pacientes, FEP, el Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública ANPE, y la Federación Española de Diabetes, FEDE, han constituido la Plataforma Estatal de Enfermera Escolar para acabar con el gran problema de los sistemas sanitarios y educativos de nuestro país, la implantación de la enfermería escolar ⁶². En Andalucía se ha creado una gran controversia en relación al tema, y aunque en un inicio no se quiso aprobar, parece que el alumnado de menos de 14 años de edad, tendrá un profesional de enfermería asignado para su cuidado. De momento, en los colegios andaluces aún no se ha instaurado esta medida.⁶³

El Gobierno de Aragón ya tiene contratadas a 18 enfermeras para atender a niños con enfermedades crónicas o patologías agudas o graves en centros educativos de la Comunidad. Casi todos los profesionales están en centros de educación especial, pero el Departamento de Educación también ha comenzado a atender algunas peticiones en otros ordinarios, por ejemplo: Vadorrey desde hace unos meses.⁶⁴

En el caso de Asturias, se ha propuesto la implantación de la enfermera escolar para el próximo curso. Se trata de una reivindicación histórica de asociaciones de padres y madres; profesorado; y de las propias enfermeras, representadas a través del Sindicato de Enfermería Satse. Al respecto, se ha defendido que supondría una evolución para los niños y niñas con problemas crónicos y que la necesidad de un cuidado constante en los centros educativos en esta vuelta a la “nueva normalidad” es más importante que nunca.⁶⁵

Castilla-La Mancha consta de una enfermera escolar por cada 4.307 alumnos, ya que solamente hay en los centros de Educación Especial y en los colegios públicos en los que estudian alumnos con problemas como espina bífida o lesionados medulares⁶⁶. ANPE ha reivindicado la importancia de este profesional en los centros educativos y más aún la importancia que tendrían en la vuelta a la “nueva normalidad”.⁶⁷

Hoy en día, en Castilla y León existen 32 enfermeras que trabajan a jornada completa en centros de Educación Especial y en otros en donde se atiende al alumnado con discapacidades en las aulas inclusivas y en el mundo rural⁶⁸. Por otro lado, el Consejo de Enfermería ha recurrido una ley que permitía a los docentes administrar al alumnado medicamentos (con autorización previa de los familiares o tutores) argumentando que llevan años luchando para una implantación de un profesional de enfermería escolar dentro de los centros educativos.⁶⁹

En Cataluña, la comunidad educativa se ha unido para realizar la petición de una enfermera escolar para cada centro escolar. Esto se debe a que el profesorado y los auxiliares tienen que encargarse de emergencias sanitarias de cualquier índole sin tener la formación adecuada, y encima sin estar dentro de sus competencias, por lo que la presencia de este profesional se hace cada vez más necesaria.⁷⁰

Las Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales y de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura han firmado un acuerdo de colaboración para que el Servicio Extremeño de Salud (SES) asigne personal de Enfermería a los centros educativos. Así, los centros educativos extremeños que lo necesiten tendrán la posibilidad de

contar con enfermeros del SES para que puedan atender sanitariamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo.⁷¹

Por ahora, en Galicia no se ha conseguido implantar esta figura dentro de los centros educativos de la Comunidad. A pesar de haber recaudado 32.210 firmas gracias al impulso generado por asociaciones del ámbito educativo y sanitario, colegios profesionales y sindicatos, no ha sido suficiente para ello, pero todavía se está luchando para conseguirlo.⁷²

El CSIF (Central Sindical Independiente y de Funcionarios) ha solicitado la presencia de la Enfermera Escolar en los centros educativos como figura imprescindible y fundamental. Ha presentado un escrito ante el Ministerio de Sanidad en el que se ha solicitado su apoyo en los ámbitos de su competencia, así como su coordinación con el Ministerio de Educación. Además, desde este sindicato se lleva años reivindicando la figura de la Enfermera Escolar en el ámbito escolar en todos los Centros Educativos de nuestro país y de la Comunidad Autónoma de La Rioja (en este caso).⁷³

Actualmente, más de 330.000 menores y jóvenes cursan sus estudios en los más de 1.200 centros escolares públicos y privados de Euskadi. Solo unos pocos centros concertados cuentan con enfermera en el territorio, y ya en territorios como Gipúzkoa se está haciendo ver la necesidad que existe de este profesional en nuestro país al nivel de todas las comunidades.⁷⁴

Por último, en Murcia, en el año 2019, llegó el Programa de Atención Comunitaria Escolar para la Salud a 162 colegios de la Comunidad. El objetivo de este programa fue que la enfermera escolar se fuera instalando de forma paulatina en los centros educativos murcianos. Actualmente este programa da cobertura a 92 centros y progresivamente se sigue y se seguirá desarrollando hasta abarcar todo el territorio, y por qué no, extenderse por el país.⁷⁵

5.6.4.- Canarias

En contraste con otras Comunidades, el profesional de enfermería escolar está aún por definir aunque han aparecido diversas asociaciones que demandan la necesidad de su implantación en todos los centros escolares. Por ejemplo, la “Asociación de Enfermería Canaria y Salud Escolar”.³⁵

En el año 2013, se llevó a cabo un estudio en algunos colegios de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, en cooperación con Universidades y la

Consejería de Educación, así como el Gobierno Canarias. Este estudio demuestra que: más de un 65% de los niños y niñas de los centros escolares han precisado la administración de medicación. También, el porcentaje de centros en el que, en algunas ocasiones, el profesorado ha atendido algún problema de salud, asciende a un poco más del 59% de los centros.³⁵

Otros de los resultados de este estudio, refieren que el 98% del profesorado comprende todos los problemas de salud que pueden tener los alumnos que se encuentran a su cargo. De este mismo estudio, después de analizar los problemas de salud más frecuentes en los estudiantes de 28 centros escolares, se obtiene como resultado que dichos problemas de salud son: los ataques de asma, la epilepsia, la diabetes y también las alergias alimenticias.³⁵

Los últimos datos de este estudio destacan que un 67% de los directores de los centros conoce la guía de atención a emergencias sanitarias. Además, más de un 87% expresa que la existencia y la ayuda de una enfermera escolar en los centros podría ser crucial para atender los problemas de salud de los escolares durante la jornada escolar. Por último, casi un 46% cree que la labor de la enfermera escolar en la atención de los niños y niñas es importante.³⁵

A continuación se mostrarán diversas opiniones recopiladas en este mismo estudio. En primer lugar, se expondrán los puntos de vista de los enfermeros escolares en relación al profesorado. En segundo y tercer lugar, se manifestarán las opiniones de los directores de los centros educativos con respecto a la idoneidad de incorporar profesionales de enfermería escolar:³⁵

1. Profesorado

La mayoría (aproximadamente un 86%) manifiesta que los profesores y profesoras de sus colegios colaboran de una forma entregada y ayudan a atender los problemas de salud del alumnado. Sin embargo, un 55% confiesa que tienen algunos contratiempos para hacerse cargo de los problemas de salud que los escolares pudieran mostrar durante la jornada. Por último, muchos de los directores creen que los niños y niñas no tendrán dificultades de integrarse en las actividades del centro, aún teniendo esos problemas de salud.

2. Educación para la salud infantil

La gran parte del colectivo entrevistado, en concreto un 89,5%, cree que la enfermera escolar podría tener un papel importante en la educación para facilitar su integración

en el entorno del centro y para ayudar en el autocuidado de los niños y niñas. Por otra parte, para casi un 47%, esta labor en la educación sanitaria a la población escolar es importante.

3. Educación para la salud a la familia

Casi un 98% refiere que la enfermera escolar puede contribuir a educar a los padres y madres, profesores y al personal del centro escolar para la atención, asistencia y orientación en problemas de salud de los niños y niñas que se encuentran escolarizados. Asimismo, aproximadamente para un 52%, esta función es importante.

Los datos recopilados en este mismo estudio, justifica la necesidad de instaurar la figura de la enfermera escolar no solo para participación en la educación de los escolares y al resto de la comunidad educativa, sino también para intervenir de forma eficaz en problemas relacionados con la salud estudiantil.³⁵

Esta necesidad se hace visible y finaliza en un convenio entre la Consejería de Educación, cuyo objetivo es la inserción de un proyecto en los colegios. En este proyecto se pretende fomentar la educación para la salud, sobre todo en el ámbito escolar, adhiriéndose a la estrategia *NursingNow*.³⁶

6.- CONCLUSIONES

Después de haber realizado un estudio de todos los documentos encontrados a lo largo de la ejecución del Trabajo de Fin de Grado, se pueden sacar en claro una serie de conclusiones acerca del tema.

Por un lado, la aparición de la enfermería escolar y la efectividad que tienen los profesionales de llevar a cabo esta labor favorece la atención del alumnado de los centros escolares y aseguran la continuidad de estos cuidados y su realización (todo esto en todos niveles de actuación que abarcan: asistencial, docente, gestor e investigador). Así, se encargan de la detección precoz y de la atención en casos en los que existen problemas graves de salud, como por ejemplo: epilepsia, cualquier traumatismo, etc.

Igualmente, con el establecimiento de la figura de la enfermera encargada específicamente de la materia de salud escolar, se promovería el incremento de las competencias sanitarias y educativas dentro de las aulas de los colegios. De tal

manera, el reconocimiento oficial de la necesidad de incorporar esta figura profesional ayudaría tanto a los estudiantes como a sus familiares, además de al resto del mundo escolar.

En este sentido, muchas Comunidades Autónomas han empezado a reconocer y “activar” este tipo de profesionales en los centros educativos, ya que su papel contribuye a un mayor seguimiento de todos los alumnos dentro de los centros escolares.

La incorporación de la enfermera escolar podría ayudar a aumentar la calidad de la promoción de los hábitos de vida saludables, a una mayor cohesión de los estudiantes con respecto a los tratamientos médicos y a una mejor educación sanitaria. Dichas capacidades son propias del título académico que las representa, teniendo en cuenta que estas competencias no pertenecen a ningún miembro del resto de la comunidad educativa.

Asimismo, para contribuir a una mayor mejora en cuanto a la atención sanitaria del alumnado en los centros escolares, se deben promover proyectos de enfermería escolar en educación para la salud desde la enfermería comunitaria.

En cuanto al nivel de sus capacidades, hay que enfatizar la gran variedad de competencias que tienen y que pueden realizar las enfermeras escolares, ya no solo con la labor de la prevención de la enfermedad y de la promoción de la salud, sino también en la esfera asistencial.

Con esto último, quiero remarcar que los profesionales encargados de este papel han experimentado a lo largo de los años grandes cambios, pero también es verdad que aún queda mucho por evolucionar y convertir esta labor en una figura aún más visible e importante.

A nivel personal, pienso que esta figura dedicada especialmente a la enfermería escolar, no ha recibido toda la consideración y el reconocimiento que por su labor merece, debido a que se ha demostrado que ayudan de manera notable a la salud de los escolares. En adición, existen talleres o charlas de educación para la salud, proyectos destinados a la promoción de la enfermera escolar.

El inconveniente que puede haber con estos elementos destinados a promover la enfermería escolar, es que no se reconoce a nivel nacional, sino solo al nivel de algunas Comunidades autónomas.

Consideramos que la crisis del Covid-19 que se ha producido en la actualidad tiene que suponer un impulso hacia la implantación de esta figura dentro de los centros educativos. Con ello, para la vuelta a la “nueva normalidad”. No existe un perfil profesional de salud ya cualificado y que haya demostrado su eficiencia que la figura de enfermería escolar para adentrarnos en una nueva sociedad. Una “nueva sociedad” en la que las medidas de prevención y los cuidados serán imprescindibles para la próxima reapertura de los colegios.

Para concluir, consideramos de vital interés el apoyo de ciertas entidades del país, como por ejemplo fuerzas políticas y otras entidades tanto sanitarias como educativas. Esto se debe a que unos de los objetivos principales que debe lograr un país desarrollado es que la población infantil y adolescente se encuentre sana y evolucione adecuadamente, para que así nos encontremos en el futuro con una población igual de sana.

7.- BIBLIOGRAFÍA

- 1- Young P, Hortis De Smith V, C. Chambi M, C. Finn B. Florence Nightingale (1820 1910), a 101 años de su fallecimiento. Rev Med Chile [Internet]. Jun 2011 [citado 25 Marzo 2020]; 139: 807-813. Disponibilidad: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rmc/v139n6/art17.pdf>
- 2- Martha Raile Alligood. Nursing Theorists and their work [Internet] 8 ed. Missouri: Elsevier Mosby ; 2014 [citado 25 Marzo 2020]. Disponibilidad: <http://docshare01.docshare.tips/files/29843/298436680.pdf>
- 3- CIE: Consejo Internacional de Enfermeras [Internet]. Ginebra: CIE; 2002 [citado 25 Marzo 2020]. Definición de enfermería [aprox. 1 pantalla]. Disponibilidad: <https://www.icn.ch/es/politica-de-enfermeria/definiciones>
- 4- Organización Mundial de la Salud (OMS). Educación para la salud (Health education). En: Promoción de la Salud. Glosario [Internet] Ginebra; 1998. p. 13-14 [citado 27 Marzo 2020]. Disponibilidad: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/glosario.pdf>
- 5- Organización Mundial de la Salud (OMS), Salud y Bienestar Social Canadá, Asociación Canadiense de Salud Pública. Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud [Internet]. Ottawa (Ontario): Conferencia internacional sobre la promoción de la salud; Nov. 1986 [citado 02 Abril 2020]. Disponible en:

- <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>
- 6- A. Hoekstra B, L. Young Nurses' perspectives on the role of the school nurse in health education and health promotion in England: a qualitative study. Marzo 2020]; 15: 73. Disponibilidad: <https://bmcnurs-biomedcentral-com.accedys2.bbt.ull.es/articles/10.1186/s12912-016-0194-y>
 - 7- Encinar Casado A. Enfermería escolar. La situación hoy en día. Rev Enf CYL [Internet]. 2015 [citado 27 Marzo 2020]; 7 (1): 56-61 <http://www.revistaenfermeriacyl.com/index.php/revistaenfermeriacyl/article/view/144/116>
 - 8- Salvador Llivina T, Suelves Joanxich JM, Puigdollers Muns E, Martínez Higuera IM, Hernández Creus MR, Rodríguez Caballero C. Diagnóstico de situación sobre avances conseguidos, necesidades y retos en promoción y educación para la salud en la escuela en España [Internet]. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (MEPSYD), Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC); 2008 [citado 02 Abril 2020]. NIPO: 351-08-117-0. Disponibilidad: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/saludJovenes/docs/DiagnosticoSituacionEscuela.pdf>
 - 9- SEICAP: Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica [Internet]. Málaga: SEICAP; 2018 [citado 03 Abril 2020]. El número de niños con alergias aumenta un 2% cada año [aprox. 2 pantallas]. Disponibilidad: http://www.seicap.es/es/el-n%C3%BAmero-de-ni%C3%B1os-con-alergias-aumenta-un-2-cada-a%C3%B1o_53481
 - 10- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Instituto Nacional de Estadística (INE). ENSE Encuesta Nacional de Salud España 2017 [Internet]. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCYBS); 2018 [citado 03 Abril 2020]. Disponibilidad: https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuestaNac2017/ENSE17_pres_web.pdf
 - 11- Hanink E. Lina Rogers, the First School Nurse. Providing healthcare to keep kids in school [Internet]. Working Nurse [citado 05 Abril 2020]. Disponible en: <https://www.workingnurse.com/articles/Lina-Rogers-the-First-School-Nurse>
 - 12- J. Wold S. School Health Services: History and Trend. En: C. Schwab N., H.B. Helfman M., editores. Legal Issues in School Health Services. A Resource for School Administrators, School Attorneys, School Nurses [Internet]. 2 ed. Nebraska: iUniverse; 2005. p. 8-14. ISBN-13: 978-0-595-35813-7 [citado el 05

- de abril de 2020] Disponibilidad:
https://books.google.es/books?id=F8JmObZT0gYC&pg=PR8&lpg=PR8&dq=susan+J.+Wold&source=bl&ots=iYbdWOSyXx&sig=ACfU3U0Vsly2s6DsvcsK613M1Dwl0XJAOW&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwibpb_C7pPpAhWBWMBHVMnAckQ6AEwEHoECA0QAQ#v=twopage&q&f=false
- 13- González Feijoo M. Lillian Wald: enfermera, activista y humanitaria [Internet]. EnfTV – Noticias: Profesión. Mar 2020 [citado 05 Abril 2020]. Disponible en: <https://enfermeriatv.es/es/lillian-wald-enfermeria-comunitaria/>
- 14- J. Wold S, V. Dagg N. School Nursing: A Framework for Practice. Sch Hlth Srv [Internet]. 2001 Oct [citado 05 Abril 2020]; 71(8): 401-404. Disponibilidad: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1746-1561.2001.tb03533.x>
- 15- Morten H. The London public-school nurse. Amer J Nurs [Internet]. 1901 Jan [citado 19 Abril 2020]; 1 (4): 274-276. Disponibilidad: <https://www.jstor.org/stable/pdf/3402147.pdf?refreqid=excelsior%3A5c93fc8d3ee098b540dc5e9d45e7e708>
- 16- The British Medical Journal. London School Nurses' Society. 1899 June 24 [citado 19 Abril 220]; 1 (2008): 1540. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2463164/?page=1>
- 17- Nutting MA. The Education and Professional Position of Nurses. En: Barnard H, Eaton J, H.R. Dawson N, T. Harris W, Ellsworth Brown E, editores. Report of the Comissioners of Education [Internet]. Washington (DC): Department of the Inte Oficce of Education; 1907. p. 163-164 [citado el 19 de abril de 2020]. Disponibilidad:
<https://books.google.es/books?id=280tAQAAIAAJ&pg=PA163&lpg=PA163&dg=The+Londn+PublicSchool+nursing.+The+American+Journal+of+Nursing&source=bl&ots=iQiRW1ygZm&sig=ACfU3U36Z0kCDRejEec56a-ZFMfZo0YsA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjFq6OmIJvpAhXiAGMBHR2LCugQ6AEwA3oECAcQAQ#v=onepage&q=The%20London%20PublicSchool%20nursing.%20The%20American%20Journal%20of%20Nursing&f=false>
- 18- Hirst JD. The growth of treatment through the School Medical Service, 1908-18. Med Hist [Internet]. 1989 Jul [citado 19 Abril 2020]; 33 (3): 318-342. Disponibilidad:
<https://pdfs.semanticscholar.org/aa90/e2aacd0ba45b8be2df322457b35455572210.pdf>

- 19- Laguna Serrano C. Discurso leído en la solemne sesión inaugural del curso académico 1973: Consideraciones en torno a la medicina escolar - Legislación Española [Internet]. Madrid: Instituto de España, Real Academia Nacional de Medicina; 1973. p. 47 [citado 22 Abril 2020]. Disponible en: https://books.google.es/books?id=VoQYfd5NPDEC&pg=PA47&lpg=PA47&dg=ram%C3%B3n+garc%C3%ADa+baeza&source=bl&ots=5u39RD4N3d&sig=ACfU3U0UZF1GX021vWbUaK0p6Js8c27rYw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiYptn19b_pAhWPxYUKHYjtA-cQ6AEwEXoECAoQAQ#v=onepage&q=ram%C3%B3n%20garc%C3%ADa%20baeza&f=false
- 20- . Alcaide González R. La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social. Scripta Nova. Rev Elect Geo y CC Soc [Internet]. 15 Oct 1999 [citado 22 Abril 2020]; III (50). Disponibilidad: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-50.htm>
- 21- De Alcántara García P. La Medicina en las Escuelas. En: De Alcántara García P. Tratado de higiene escolar – Guía teórico-práctica [Internet]. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; 1999. cap. III [citado el 2 de abril de 2020]. Disponibilidad: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/tratado-de-higiene-escolar-guia-teoricopractica--0/html/fefc21f0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_24.html#l_1
- 22- Viñao A. Los inicios de la renovación y modernización educativa (1900-1931). En: Viñao A. Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX [Internet]. Madrid: Marcial Pons Historia; 2004. p. 33 [citado 22 Abril 2020]. Disponibilidad: https://books.google.es/books?id=AnjvLl1oKokC&pg=PA33&dg=inclusi%C3%B3n+en+el+plan+de+estudios+de+ense%C3%B1anza+primaria+las+materias+de+ejercicios+corporales+y+nociones+de+higiene+y+fisiolog%C3%ADa+humana&source=bl&ots=JeB87puUMO&sig=ACfU3U1TpxL9cXNM3mmWHUn3JrntbZQB0w&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjO4Z_qIMDpAhU7AWMBHR4KCUQ6AEwBHoECAoQAQ#v=onepage&q=inclusi%C3%B3n%20en%20el%20plan%20de%20estudios%20de%20ense%C3%B1anza%20primaria%20las%20materias%20de%20ejercicios%20corporales%20y%20nociones%20de%20higiene%20y%20fisiolog%C3%ADa%20humana&f=false
- 23- Clemente Fuentes L. La inspección médico-escolar en Trujillo durante la Segunda República. En: Asociación Cultural Coloquios Históricos de

- Extremadura, editores. XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura [Internet]. Trujillo: Coloquios Históricos de Extremadura; 2010. p. 267-296 [citado el 22 de abril de 2020]. Disponibilidad en: https://www.chdetrujillo.com/wp-content/uploads/2009/12_la_inspeccion_medico-escolar_en_trujillo.pdf
- 24- Ruiz Rodrigo C, Palacio Lis I. Escuela e Higiene. Hacia una Concienciación Higienista Individual y Social – Institucionalización de la medicina escolar: la Inspección Médico-Escolar. En: Ruiz Rodrigo C, Palacio Lis I, editores. Higienismo, Educación Ambiental y Previsión Escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España (1900-1936) [Internet]. Valencia: Universitat de València, dpt. Educación Comparada e Historia de la Educación; 1999. p. 61 [citado 24 Abril 2020]. Disponibilidad: <https://books.google.es/books?id=ExRaXOIpP0UC&pg=PP#v=onepage&q&f=false>
- 25- Terris M. Conceptos de la Promoción de la Salud: dualidades de la teoría de la salud pública – Los antecedentes del siglo XIX. En: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, editores. Promoción de la salud: un antología – publicación científica no. 557 [Internet]. Washington (DC): Biblioteca de la OPS; 1996. p. 38 [citado 24 Abril 2020]. Disponibilidad: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/3318>
- 26- Rojo Durán RM, Rodríguez Casero A, Trujillo Hernández J, Villa Andrada JM et al. La enfermera escolar: una necesidad dentro del entorno educativo. En: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo. La Educación para la Salud en Extremadura. Perspectivas de Futuro y Memoria de las II Jornadas Extremeñas de Educación para la Salud [Internet]. Mérida: Consejería de Sanidad y Consumo; 2004. p. 175. [citado el 24 de abril de 2020] Disponibilidad: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/30594/00920062000039.pdf?sequence=1>
- 27- Ramírez C. El “arte” de la enfermería [Internet]. Madrid: Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM) – Prensa – Actualidad; Nov 2014 [citado el 25 de abril de 2020]. Disponibilidad: <https://www.codem.es/actualidad/el-arte-de-enfermeria>
- 28- Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE). Perfil de la enfermera escolar elaborado por la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos [Internet]. Madrid: Asamblea General de Socios de

- AMECE; 2010 [citado el 25 junio 2020]. 7 p. Disponibilidad: :
<https://www.amece.es/images/perfil.pdf>
- 29- Coronavirus disease (Covid-19). Situation Report – 145. Organización Mundial de la Salud (OMS). [Internet]. (Consultado el 13 de junio del 2020). Disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200613-covid-19-sitrep-145.pdf?sfvrsn=bb7c1dc9_2
- 30- (1 del concepto) Mohammed Yasin H, Isla Pera P, López Matheu C, Juvé Medina M. El papel de los enfermeros escolares. Rev Rol Enferm 2017; 40(2): 102-109. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/120516/1/672840.pdf>
- 31- San José Machí, C. 2014. Enfermería escolar. (Trabajo de Fin de Grado). Universidad de Valladolid. Facultad de Enfermería. Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/5611/TFG-H100.pdf?sequence=1>
- 32- Corral Rodríguez O. 2016. La enfermera escolar: rol, funciones y efectividad como promotora de salud. (Trabajo de fin de grado). Universidad de Cantabria. Escuela Universitaria de Enfermería de Cantabria “Casa de Salud Valdecilla”. Disponible en: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8918/Corral%20Rodriguez%20O..pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- 33- Álvarez Terán, R., Eguilaz Fanlo, M., & Miguel Moreno, S. (2018). La enfermería escolar: un recurso necesario para la comunidad educativa. Contextos Educativos. Revista de Educación, 0(22), 165-180. <http://dx.doi.org/10.18172/con.3374>
- 34- AAP.org [Internet]. Estados Unidos: American Academy of Pediatrics; 2015 [citado el 30 de junio de 2020]. Disponibilidad: <http://www.aap.org>.
- 35- Pedro Jorge Araujo. Importancia del rol de la Enfermería Escolar en los Centros Educativos de las Islas Canarias. 2014. Revista Rol De Enfermería, (Número 7-8 volumen 36), 36(7-8): 508-514. http://www.erol.es/biblioonline/revistas/2013/07/36_Importancia.pdf
- 36- La Opinión de Tenerife. (2018). Canarias implanta la enfermería escolar. <https://www.laopinion.es/sociedad/2018/09/12/canarias-implanta-enfermeriaescolar/909601.html>
- 37- Patricia Castillo Godoy y Beatriz González Parada. Plan estratégico de enfermería escolar para la prevención Covid-19 en los centros educativos. AMECE [Internet]. (2020). [citado el 28 de junio de 2020]. Disponibilidad:

- <https://amece.es/noticia-plan-estrategico-de-enfermeria-escolar-para-la-prevencion-covid-19/>
- 38- Ortiz MM, Ávila JA, Fernández F, García-Caro Y, Medina JL, Juárez F et al. Perfil profesional de la enfermera escolar [monografía en Internet]. Valencia: Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar; 2009 [citado 30 de junio del 2020]. Disponible en: http://www.sce3.com/uploads/5/9/7/0/5970719/perfil_enf_escolar_gandia_2009.pdf
- 39- Magalnick H, Mazyck D. Role of the school nurses in providing school health services. Pediatrics [Internet]. 2008. [citado el 30 de junio de 2020]; 121(5):1052-1056. Disponibilidad: <https://pediatrics.aappublications.org/content/121/5/1052>.
- 40- NASN.org [sede web]. Estados Unidos: National Association of School Nurses; 2012. [citado el 30 de junio de 2020]. School Nurse Certification. Disponibilidad: <http://www.nasn.org/RoleCareer/SchoolNurseCertification>.
- 41- SaludEscolar.net [Internet]. Madrid. Asociación Iberoamericana de Medicina y Salud Escolar y Universitaria; 2015 [citado el 30 de junio de 2020]. Disponibilidad: <http://www.saludescolar.net/>.
- 42- JFHC.co.uk [Internet]. Inglaterra: Journal of Family Health Care; 2015 [citado el 30 de junio de 2020]. School and Public Health Nurses Association. Disponibilidad: <https://www.jfhc.co.uk/school-health/>.
- 43- Sam.lt [Internet]. República de Lituania: Ministry oh Health; 2015 [citado el 29 de junio de 2020]. Disponibilidad: <http://www.sam.lt/go.php/eng/IMG>.
- 44- SCE3.com [Internet]. España: Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar; 2015 [citado el 30 de junio de 2020]. Disponibilidad: <http://www.sce3.com/>.
- 45- FamiliaYsalud.es [Internet]. España: Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria; 2014 [citado el 30 de junio de 2020]. Salud Escolar: Enfermería en centros educativos. Disponibilidad: <http://www.familiaysalud.es/mas-informacion-util/noticia-social/salud-escolar-enfermeria-en-centros-educativos>.
- 46- Propuesta de acción por el reconocimiento profesional y la sostenibilidad de la sanidad pública de Cantabria para los profesionales de enfermería. Pacto Sanitario de Cantabria 2015. Gobierno de Cantabria, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, (20-01-2015) [citado el 30 de junio de 2020]. Disponibilidad: <http://www.enfermeriacantabria.com/enfermeriacantabria/web/noticias/141/5594>.

- 47- Típica.org [Internet] Madrid: Boletín Electrónico de Salud Escolar; 2015 [citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad: <http://www.tipica.org>.
- 48- Figueroa Cabrera AN, Cerón Solarte N, Plaza Trujillo AY. Prevalencia de factores de riesgo cardiovascular y presencia de factores protectores en la población docente de escuelas públicas de Neiva, 2007. Revista Entornos [Web] [citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad: <http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3631960>
- 49- Villalba RD. Desarrollo de la enfermería comunitaria en la República Argentina. Enfermería global: Revista electrónica semestral de enfermería [Internet] 2008 [citado el 1 de julio de 2020]; 7(2). Disponibilidad: <http://www.revistas.um.es/eglobal/article/view/16111>.
- 50- Cezar Vaz MRd, Severo LdO, Miritz Borges A, Bonow CA, Pereira Rocha L, Almeida MCVd. Voice disorders in teachers: implications for occupational health nursing care. Investigación y educación en enfermería [Internet]. 2013 [Citado el 1 de julio de 2020]; 31(2): 252-260. Disponibilidad: <http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4343634>.
- 51- Gov.uk [Internet] Inglaterra: United Kingdom Government; 2014 [citado el 1 de julio de 2020]. Department of Health. Maximising the school nursing team contribution to the public health of school-aged children. Disponibilidad: <https://www.gov.uk/government/publications/school-nursing-public-health-services>.
- 52- Imperial.ac.uk [Internet]. Londres: Imperial College London; 2015 [citado el 1 de julio de 2020]. National Centre for Infection Prevention and Management (CIPM). Disponibilidad: <http://www1.imperial.ac.uk/medicine/research/institutes/cipm/>.
- 53- Boyce T, Holmes A. Addressing health inequalities in the delivery of the human papillomavirus vaccination program: examining the role of the school nurse. PLoS One [Internet]. 2012 [citado el 1 de julio de 2020]; 7(9): e43416. Disponibilidad: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/23028452>.
- 54- Godson R. Getting it right for children, young people and families. Community Pract [Internet] 2012 [citado el 1 de julio de 2020]; 85(4): 13. Disponibilidad: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22586863>.
- 55- Elisa de Val Ortega. La enfermera en la escuela y la salud (Trabajo de Fin de Grado)[Internet]. 2015. Universidad de Cantabria [citado el 29 de junio de 2020]. Disponibilidad: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/7082/ValOrtegaEdel.pdf?seq>

- 56- Socialstyrelsen.se [Internet]. Estocolmo: Ministry of Health and Social Affairs; 2015 [citado el 1 de julio de 2020]. The National Board of Health and Welfare. Disponibilidad: <http://www.socialstyrelsen.se/english>.
- 57- Socialstyrelsen.se [Internet]. Estocolmo: Swedish National Board of Health and Welfare; 2013 [citado el 1 de julio de 2020]. Health Care Practitioners 1995-2012. Disponibilidad: <http://www.socialstyrelsen.se/statistics/statisticaldatabase/help/healthcarepractitioners>.
- 58- Martínez Riera JR. Enfermería Comunitaria versus Enfermera Escolar. Rev Enferm [Internet]. 2009 [citado el 1 de julio de 2020]; 32(7-8): 46-49. Disponibilidad: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3009586>.
- 59- Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos. Perfil de la Enfermera Escolar. En: Asamblea General de Socios. Madrid: AMECE; 2010 [citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad: http://www.amece.es/index.php?option=com_content&view=article?id=91&Itemid=61.
- 60- Cuesta del Amo M, García Dueñas P, Martín Muñoz V, López Langa N. Urgencias y motivos de consulta más frecuentes en Enfermería Escolar. Metas de Enfermería [Internet]. 2012 [citado el 1 de julio de 2020]; 15(10): 73-77. Disponibilidad: <http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4196533>.
- 61- Ahmed Ossama Nasser Laoula. La Enfermería Escolar: Una necesidad sentida. (Trabajo de Fin de Máster) 2011 [citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad: http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/466/La_enfermeria_escolar_una_necesidadsentida_Nasser_Laoula_Ossama.pdf?sequence=1
- 62- ANPE (Sindicato Independiente, Andalucía) [Internet]. Nace la Plataforma Estatal Enfermera Escolar para acabar con la gran asignatura pendiente. 2 de abril de 2019. [Citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://anpeandalucia.es/notices+nace+la+plataforma+estatal+enfermera+escolar+para+acabar+con+la+gran+asignatura+pendiente-id=73085>.
- 63- ABC (Andalucía) [Internet]. El PSOE-A propone ahora la enfermera escolar que rechazó hace dos años. 20 de enero de 2020. [Citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad: https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-psoe-a-propone-ahora-enfermera-escolar-rechazo-hace-anos-202001192053_noticia.html.
- 64- Heraldo (Aragón, Fontenla C) [Internet]. Aragón cuenta ya con 18 enfermeras en colegios para niños con patologías crónicas. 10 de mayo de 2018. [citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad:

- <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2018/05/10/aragon-cuenta-ya-con-18-enfermeras-en-colegios-para-ninos-con-patologias-cronicas-452215.html>.
- 65- EuropaPress (Asturias) [Internet]. El PP propone implantar la figura de la ‘enfermera escolar’ en los colegios de Asturias. 21 de octubre de 2019. [citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://www.europapress.es/asturias/noticia-pp-propone-implantar-figura-enfermera-escolar-colegios-asturias-20191021140626.html>
- 66- Clm24 (Periódico de Castilla La Mancha) [Internet]. Castilla La Mancha tiene en la actualidad una enfermera escolar por cada 4.307 alumnos. [citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://www.clm24.es/articulo/sociedad/castilla-mancha-tiene-actualidad-enfermera-escolar-cada-4307-alumnos/20190330181153239690.html>.
- 67- ANPE [Internet]. ANPE reivindica la presencia de una enfermera escolar en los centros educativos. 12 de mayo de 2020. [citado el 1 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://www.miciudadreal.es/2020/05/12/anpe-reivindica-la-presencia-de-una-enfermera-escolar-en-los-centros-educativos/>.
- 68- Diario de Valladolid (Camazón A) [Internet]. Sanidad y Educación contratarán enfermeras para los centros educativos. 19 de febrero de 2019. [citado el 2 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://diariodevalladolid.elmundo.es/articulo/castillayleon/sanidad-educacion-contrataran-enfermeras-centros-educativos/20190219112433275439.html>.
- 69- ABC (Castilla y León) [Internet]. El Consejo de Enfermería recurre la orden que regula la sanidad escolar en Castilla y León. 15 de abril de 2019. [citado el 2 de julio de 2020]. Disponibilidad: https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abc-consejo-enfermeria-recurre-orden-regula-sanidad-escolar-castilla-y-leon-201904151850_noticia.html.
- 70- elPeriodico (Cataluña) [Internet]. Enfermeras escolares: necesarias, pero ignoradas. 16 de febrero de 2019. [citado el 2 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190215/enfermera-escolar-necesidad-profesor-padre-7299933>.
- 71- Diario Independiente de Contenido Enfermero [Internet]. Los centros educativos extremeños contarán con personal de enfermería. 4 de agosto de 2016. [citado el 2 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://www.enfermeria21.com/diario-dicen/los-centros-educativos-extremenos-contaran-con-personal-de-enfermeria-DDIMPORT-043065/>
- 72- La Voz de Galicia [Internet]. “Volveremos a intentarlo porque la enfermera escolar es muy necesaria”. 7 de febrero de 2020 [citado el 2 de julio de 2020].

Disponibilidad:

https://www.lavozdegalicia.es/noticia/pontevedra/2020/02/07/volveremos-intentarlo-enfermera-escolar-necesaria/0003_202002P7C2991.htm#

- 73- CSIF (Consejo Sindical Independiente y de Funcionarios) [Internet]. CSIF solicita la presencia de la Enfermera Escolar en los centros educativos como figura imprescindible y fundamental. 24 de junio de 2020 [citado el 2 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://www.csif.es/contenido/la-rioja/educacion/300003>
- 74- Noticias de Gipuzkoa [Internet]. La demanda de la enfermera escolar llega a Gipuzkoa. 22 de febrero de 2020 [citado el 2 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/actualidad/sociedad/2020/02/22/demanda-enfermera-escolar-llega-gipuzkoa/1014909.html>
- 75- La Opinión de Murcia [Internet]. Hasta 72 colegios tendrán Enfermería Escolar este curso. 29 de enero de 2019 [citado el 2 de julio de 2020]. Disponibilidad: <https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2019/01/29/72-colegios-tendran-enfermeria-escolar/992467.html>